



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MEMORÁNDUM N° 7432 -2022-MTC/20.11

PARA : ING. MARCO ANTONIO SIFUENTES ROMERO
Director de la Dirección de Puentes (e)

DE : ABG. GRECIA PAMELA ROJAS VELASCO
Directora de la Dirección de Derecho de Vía

ASUNTO : DISPONIBILIDAD FÍSICA DE TERRENO PARA LA: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SANTA ROSA, ACCESOS, ROTONDA Y PASOS A DESNIVEL, REGIÓN CALLAO"
Código Único de Inversión: 2328807

REFERENCIA : a) Informe N.º 354-2022-MTC/20.11.1/DMB
b) Memorándum N.º 1380-2022-MTC/20.10
c) Resolución Directoral N.º 1286-2022-MTC/20
Expediente I-041191-2022

FECHA : Lima, 16 SEP. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual solicita que se indique sobre la disponibilidad física del terreno donde se ejecutara la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SANTA ROSA, ACCESOS, ROTONDA Y PASOS A DESNIVEL, REGIÓN CALLAO.**

Al respecto, se remite el documento de la referencia a), que cuenta con la conformidad de la Jefatura de Gestión de Liberación de Predios e Interferencias I y de esta Dirección, mediante el cual el especialista en Administración de Proyectos PACRI, informa sobre el estado situacional del proyecto: "Construcción del Puente Santa Rosa, Accesos, Rotonda y Pasos a Desnivel, Región Callao", el mismo que se encuentra aprobado mediante el documento de la referencia c).

Atentamente,

Abog. GRECIA PAMELA ROJAS VELASCO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DERECHO DE VÍA
PROVIAS NACIONAL - MTC



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Años del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N°354-2022-MTC/20.11.1/DMB

A : ABOG. GRECIA PAMELA ROJAS VELASCO
Directora de la Dirección de Derecho de Vía.

ASUNTO : DISPONIBILIDAD FÍSICA DE TERRENO PARA LA: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SANTA ROSA, ACCESOS, ROTONDA Y PASOS A DESNIVEL, REGIÓN CALLAO" DISTRITO Y PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA"
Código Único de Inversión: 2328807

REFERENCIA : a) Memorándum N.º 1380-2022-MTC/20.10
b) Resolución Directoral N.º 1286-2022-MTC/20
c) Memorándum N.º 2063-2022-MTC/20.8
d) Resolución Directoral N.º 1472-2020-MTC/20, de fecha 07.09.2020

FECHA : Lima, 16 de setiembre del 2022.

Me dirijo a usted, en relación al asunto y en atención al memorándum de la referencia a) para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 PROVIAS NACIONAL, es un Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes.
- 1.2 Con fecha 23.11.2020, mediante Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02, se aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, y cuyo artículo 33° establece como funciones de la Dirección de Derecho de Vía, entre otros, la de realizar las actividades relacionadas con aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la liberación de interferencias y el saneamiento físico – legal de los bienes inmuebles de la red vial nacional en coordinación con la Oficina de Administración y unidades zonales.
- 1.3 Con fecha 28.11.2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 18-2019 "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los Proyectos Priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad", cuyo artículo 11 indica que el **Proyecto Construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao** se encuentra dentro de la Lista de proyectos priorizados para el PNIC declarados de **necesidad pública, utilidad pública e interés nacional**.
- 1.4 Mediante **Resolución Directoral N° 1286-2022-MTC/20**, de fecha 08.09.2022, se aprobó administrativamente la modificación del "Estudio definitivo del proyecto: "Construcción del Puente Santa Rosa, Accesos, Rotonda y Paso a Desnivel, Región Callao" aprobado con Resolución Directoral N.º 1472-2020-MTC/20 de fecha 17.03.2021.
- 1.5 Mediante **Memorándum N° 1380-2022-MTC/20.10**, de fecha 09.09.2022, la Dirección de Puentes solicita informar sobre la disponibilidad física del terreno para la "Construcción del Puente Santa Rosa, Accesos, Rotonda y Paso a Desnivel, Región Callao" aprobado con Resolución Directoral **1472-2020-MTC/20**, de fecha 07.09.2020 y modificada mediante Resolución Directoral N.º 1286-2020-MTC/20 de fecha 17.03.2021.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Años del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. ANÁLISIS

2.1 De acuerdo al Plan de Compensación del estudio definitivo de ingeniería aprobado mediante **Resolución Directoral N° 1472-2020-MTC/20 y modificada mediante Resolución Directoral N° 1286-2022-MTC/20**, de fechas 07.09.2020 y 17.03.2021 respectivamente, la Dirección de Derecho de Vía ha adquirido los 07 predios de naturaleza privada identificados con códigos **SR-EL01-CA-01, SR-EL01-CA-02, SR-EL01-CA-04, SR-EL02-CA-06, SR-EL02-CA-07 y SR-EL02-CA-08**, cuyas áreas se superponen con el área constructiva donde se ejecutará el Proyecto antes citado. Asimismo, se han identificado áreas de dominio público signados con los siguientes códigos **SR-EL01-CA-05, SR-EL01-CA-06A, SR-EL02-CA-14, SR-EL02-CA-15, SR-EL02-CA-17 y SR-EL02-CA-23**, cuyas afectaciones fueron ratificadas por la Dirección de Estudios mediante Memorándum N.º 1497-2022-MTC/20.8 de fecha 15.09.2022.

2.2 Así mismo, la Dirección de Derecho de Vía ha suscrito Convenios de Cooperación Interinstitucional con las entidades prestadoras de servicios públicos que interfieren con la ejecución del proyecto: Construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao, cabe mencionar que aún nos encontramos en proceso de suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con el **PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES –PRONATEL**.

Se muestra el estado de la liberación de interferencias en los siguientes cuadros:

LIBERACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS – ENEL DISTRIBUCION PERU SAA

EMPRESA	PENDIENTES DE REUBICAR	ESTADO	N.º CONVENIO
ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.	1ERA ETAPA - Retiro de los postes de alumbrado público existentes e instalación de redes provisionales y reformas de baja tensión.	CONVENIO SUSCRITO	014-2021-MTC/20
	2DA ETAPA - Instalaciones de iluminación ornamental sobre la nueva infraestructura.		

LIBERACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES – TELEFÓNICA DEL PERU SAC (MOVISTAR)

EMPRESA	PENDIENTES DE REUBICAR	ESTADO	N.º CONVENIO
MOVISTAR	Infraestructuras de fibra óptica de instalación aérea. 04 postes	CONVENIO SUSCRITO	006-2021-MTC/20

LIBERACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES – AMÉRICA MOVIL PERÚ S.A.C. (CLARO)

EMPRESA	PENDIENTES DE REUBICAR	ESTADO	N.º CONVENIO
CLARO	Infraestructuras reubicadas al 100%	CONVENIO SUSCRITO	020-2021-MTC/20

LIBERACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES – PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)

EMPRESA	PENDIENTES DE REUBICAR	ESTADO	N.º CONVENIO
PRONATEL	Infraestructuras de fibra óptica de instalación aérea.	EN PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	-





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Años del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LIBERACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL – GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO (CÁLIDDA)

Table with 4 columns: EMPRESA, PENDIENTES DE REUBICAR, ESTADO, N.º CONVENIO. Row 1: CÁLIDDA, Infraestructuras de tuberías de redes de gas, instalación subterránea, CONVENIO SUSCRITO, 005-2022-MTC/20

2.3 Del mismo modo, nos encontramos en proceso de reubicación de redes de agua potable y alcantarillado afectados por el Derecho de Vía para la ejecución de la Obra: construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao

Table with 3 columns: EMPRESA, PENDIENTES DE REUBICAR, ESTADO. Row 1: SEDAPAL, Reubicación de Redes de Agua Potable, Alcantarillado y construcción de la caseta de pozo existente P-577, PROYECTO TÉCNICO APROBADO POR SEDAPAL INICIO DE OBRA NOVIEMBRE 2022

2.4 En ese sentido, de las gestiones realizadas por la Dirección de Derecho de Vía ya se han adquirido las áreas afectadas, además se han suscrito convenios con las entidades prestadoras de servicios cuyas infraestructuras son interferencias para la ejecución de la proyecto Puente Santa Rosa, asimismo, la Dirección de Derecho de Vía ya cuenta con el proyecto aprobado de: "Reubicación de redes de agua potable y alcantarillado afectados por el Derecho de Vía del Puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel", a fin de obtener la disponibilidad física del terreno para la ejecución de la Obra.

2.5 Por lo tanto, a la fecha nos encontramos en proceso de demolición de viviendas a fin de obtener libre disponibilidad física de los terrenos adquiridos, además en mérito a los convenios y contratos suscritos, a la fecha nos encontramos en proceso de ejecución de los trabajos para la reubicación de interferencias cuyos trabajos serán finalizados según el siguiente cronograma de liberación.

Table with 3 main columns: DETALLE, ESTADO, PROYECCIÓN DE LIBERACIÓN. The PROYECCIÓN DE LIBERACIÓN column is further divided into months: Set-22, Oct-22, Nov-22, Dic-22, Ene-23, Feb-23, Mar-23. Rows include Demolición de Viviendas, Redes Eléctricas (ENEL), Fibra Óptica (MOVISTAR), Fibra Óptica (CLARO), Fibra Óptica (PRONATEL), Gas natural (CÁLIDDA), and Redes de agua y alcantarillado.

(*) De acuerdo al cronograma de liberación de interferencias eléctricas y en merito al Convenio N.º 014-2021-MTC/20 suscrita entre PROVIAS NACIONAL Y ENEL, los postes de alumbrado público existentes serán reubicados de manera simultánea al inicio de la ejecución de la Obra: Construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao, cuyos trabajos serán ejecutados en el plazo máximo de 4 semanas. Cabe precisar que estos trabajos de reubicación de alumbrado público no podrán ser ejecutados antes del inicio de obra, debido a que las avenidas Morales Duárez y Santa Rosa se quedarían sin iluminación hecho que podría ocasionar una eventual sanción por parte empresa reguladora (OSINERGMIN) hacia la empresa prestadora de servicio (ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.).





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Años del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nota: De acuerdo a lo indicado debido a que la fecha aún no es convocada la obra se estima previsto (según los plazos OSCE) que la fecha tentativa de inicio de ejecución de obra sería a fines de febrero 2023, por lo tanto, la culminación de liberación de interferencias eléctricas quedaría establecida en el mes de marzo del año 2023 (04 semanas posterior al inicio de Obra), que no interfiere con las partidas según cronograma de Obra.

3. CONCLUSIONES:

De acuerdo al análisis realizado, se concluye lo siguiente:

3.1. Se cuentan con todas las áreas adquiridas afectadas por la Obra: Puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao, en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, teniendo programado la libre disponibilidad física de terreno en los plazos que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	INTERFERENCIA	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
1	Demolición de viviendas	Octubre 2022
2	Interferencias eléctricas	Marzo 2023
3	Interferencias de telecomunicaciones	Noviembre 2022
5	Interferencias de Gas Natural	Febrero 2023
4	Interferencias de agua y alcantarillado	Marzo 2023

Se precisa que los trabajos no se encuentran superpuestos al cronograma de ejecución de obra del Expediente Técnico.

Sin perjuicio a ello del cronograma indicado en el análisis y cuadro precedente, se aprecia y evidencia que se realizaran de manera secuencial, programada y anticipada al cronograma de ejecución de obra, y para los trabajos de reubicación de interferencias eléctricas; y de agua y alcantarillado según el cronograma indicado no afectará el normal desarrollo de la ejecución de la obra.

3.2. Respecto a la liberación de predios e interferencias se concluye que:

- Se cuenta con áreas adquiridas.
- Nos encontramos en el proceso de obtener la libre disponibilidad física de áreas (Demolición y eliminación de material excedente y liberación de interferencias), de acuerdo al cronograma se establece como fecha de obtención de libre disponibilidad de áreas adquiridas para octubre del 2022, y la fecha de liberación total de interferencias en marzo del 2023.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes

Atentamente,

Es todo lo que informo a usted para los fines del caso.

Atentamente,

ING. DAVID MAURICIO BONIFACIO
Administradora de Proyecto PACRI

ING. VICTOR OSCAR MACEDO AYCOY
Jefe de la Jefatura de Gestión de liberación de predios e interferencias I